

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 9 de noviembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de autos núm. 1031.01/2015.

NIG: 0401342C20150009535.

Procedimiento: Familia. Pieza medidas coetáneas (art. 773 LEC) 1031.01/2015. Negociado: CJ.

De: Don Juan Carlos Arango Muñoz.

Procurador: Sr. Jesús Guijarro Martínez.

Letrado: Sr. Antonio Jesús Rubio Gómez.

Contra: Doña Carlina Itamar Carrión García.

E D I C T O

En el procedimiento Familia. Medidas Coetáneas núm. 1031.01/15, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería a instancia de Juan Carlos Arango Muñoz contra Carlina Itamar Carrión García sobre Medidas coetáneas, se ha dictado el Auto contra el que no se podrá interponer recurso alguno.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Carlina Itamar Carrión García, extendiendo y firmo la presente en Almería a nueve de noviembre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»